

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

PROFESORES DE LA U. P. M. QUE HAN DE JUZGAR LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO (L.O.E.)

De conformidad con la normativa vigente, quienes han de juzgar la Prueba de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado –LOE- deben ser especialistas de la materia a corregir.

Se entiende que para poder calificar los ejercicios de una determinada materia, ésta debe estar relacionada directamente con el Área de Conocimiento a la que esté adscrito el profesor corrector y también con la/s materia/s que dicho profesor esté impartiendo durante el presente curso. Un mismo profesor sólo podrá presentar una solicitud para ser calificador de Selectividad.

En consecuencia, se hace público para general conocimiento que los profesores que deseen juzgar la Prueba de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado –LOE-, deben presentar en el Registro General de la U. P. M. (Vicerrectorado de Alumnos. Edificio B. Pº de Juan XXIII, nº 11) hasta las **14:00 horas del viernes día 18 de marzo de 2016** la correspondiente solicitud debidamente cumplimentada en el impreso al efecto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se harán públicas en la página web de la UPM las relaciones provisionales de admitidos para cada materia, fijándose un plazo para que los excluidos, en su caso, puedan presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Publicadas las relaciones definitivas alfabetizadas, se realizará un sorteo público que decidirá para cada materia quiénes se seleccionan como Titulares y quiénes como Suplentes. Se hace notar que los seleccionados, en principio, sólo actuarán en la convocatoria de Junio ya que si para la convocatoria de Septiembre, en función del número de alumnos, hacen falta menos correctores actuarán quienes ocupen las primeras posiciones como consecuencia del sorteo.

Los profesores seleccionados deberán asistir obligatoriamente a todas las sesiones de realización de la Prueba, que se celebrarán en **JUNIO** los días **7, 8, 9 y 10 en su caso**, y en **SEPTIEMBRE**, los días **13, 14, 15, y 16 en su caso**, a la sesión de firma de actas prevista para los días **17 de JUNIO** y **22 de SEPTIEMBRE** respectivamente. Asimismo, en el caso de celebrarse, deberán asistir a las reuniones de unificación de criterios de corrección.

Deben abstenerse de solicitar su designación como correctores, quienes tengan parientes por consanguinidad hasta el 4º grado o por afinidad hasta el 2º grado que se presenten a la prueba de cuya corrección se trate.

Se entiende que todos los solicitantes conocen y aceptan las presentes normas y se comprometen, caso de resultar seleccionados, a cumplirlas así como a seguir las instrucciones que los Presidentes de los Tribunales y/o los Presidentes de Sección estimen pertinentes.

Madrid, a 2 de marzo de 2016

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Profesores de la Universidad Politécnica de Madrid que han de juzgar la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado (LOE)

SE SELECCIONARÁN POR SORTEO PÚBLICO ENTRE QUIENES
LO SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA

Materia
INGLÉS
MATEMÁTICAS II
FÍSICA
BIOLOGÍA
QUÍMICA

Materia
DIBUJO TÉCNICO
ELECTROTECNIA
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CC. TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES
ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Madrid, a 2 de marzo de 2016
El Adjunto al Vicerrector de Alumnos


José Javier Fernández-Golfín Seco





PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO - L.O.E.-



Apellidos y Nombre

D.N.I./N.I.F. Nº de Móvil Teléfono Particular Teléfono Centro

E-MAIL:

Domicilio Particular

Localidad / Provincia C. Postal

Catedrático de Universidad

Profesor Titular de Universidad

Catedrático de E.U

Profesor Titular de E.U.

Profesor Contratado

Profesor Interino

de la E.T.S. Facultad

pertenece al Area de Conocimiento nº Denominación

está adscrito al Dptº nº Denominación

Imparte durante el curso 2015-2016 la/s siguientes/s asignatura/s:

- a)
- b)
- c)

y desea formar parte como Vocal del Tribunal que deba juzgar la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado - LOE - para la calificación de la materia:

en la/s convocatoria/s:

Denominación

DENOMINACIÓN DE LAS MATERIAS

Junio Sept. Ambas

INGLÉS

MATEMÁTICAS II

FÍSICA

BIOLOGÍA

QUÍMICA

DIBUJO TÉCNICO

ELECTROTECNIA

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

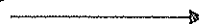
Quien suscribe esta solicitud declara que es **funcionario docente de carrera o profesor contratado fijo en situación de activo** y que **CONOCE** y **ACEPTA LAS NORMAS** que REGIRÁN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE CORRECTORES. En el caso de resultar seleccionado, se compromete a asistir puntualmente a todas las sesiones y a cumplir rigurosamente las instrucciones referidas a criterios de calificación, plazos de entrega de notas, firma de actas, etc. Así como aquellas otras que el Presidente del Tribunal y/o los Presidentes de Sección, en su caso, estimen procedentes. Asimismo declara que todos los datos consignados son ciertos.

Madrid, a de de 2016

Firma y rúbrica del interesado/a

Sr. Rector Magfco. de la Universidad Politécnica de Madrid

véase al dorso



**PROFESORES DE LA U. P. M. QUE HAN DE JUZGAR LA
PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
OFICIALES DE GRADO – LOE -**

De conformidad con la normativa vigente, quienes han de juzgar la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado (LOE) deben ser especialistas de la materia a corregir.

Se entiende que para poder calificar los ejercicios de una determinada materia, ésta debe estar relacionada directamente con el Área de Conocimiento a la que esté adscrito el profesor corrector y también con la/s materia/s que dicho profesor esté impartiendo durante el presente curso. Un mismo profesor sólo podrá presentar una solicitud para ser calificador.

En consecuencia, se hace público para general conocimiento que los profesores que deseen juzgar la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado - LOE - deben presentar en el Registro General de la U. P. M. (Edificio B del Rectorado: Pº de Juan XXIII, nº 11) hasta las 14:00 horas del viernes día 18 de marzo de 2016 la correspondiente solicitud debidamente cumplimentada en el impreso al efecto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se enviarán a los Directores de Centros y Departamentos las relaciones provisionales de admitidos para cada materia, fijándose un plazo para que los excluidos, en su caso, puedan presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Publicadas las relaciones definitivas alfabéticas, se realizará un sorteo público que decidirá para cada materia quiénes se seleccionan como Titulares y quiénes como Suplentes. Se hace notar que los seleccionados, en principio, sólo actuarán en la convocatoria de Junio ya que si para la convocatoria de Septiembre, en función del número de alumnos, hacen falta menos correctores actuarían quienes ocupen las primeras posiciones como consecuencia del sorteo.

Los profesores seleccionados deberán asistir obligatoriamente a todas las sesiones de realización de la prueba, que se celebrará en JUNIO los días 7, 8, 9 y 10 en su caso, y en SEPTIEMBRE, los días 13, 14, 15, y 16 en su caso, a la sesión de firma de actas que en principio está prevista para los días 17 de JUNIO y 22 de SEPTIEMBRE respectivamente. Asimismo, en el caso de celebrarse, deberán asistir a las reuniones de unificación de criterios de corrección.

Deben abstenerse de solicitar su designación como correctores, quienes tengan parientes por consanguinidad hasta el 4º grado o por afinidad hasta el 2º grado que se presenten a las pruebas de cuya corrección se trate.

Se entiende que todos los solicitantes conocen y aceptan las presentes normas y se comprometen, caso de resultar seleccionados, a cumplirlas así como a seguir las instrucciones que los Presidentes de los Tribunales y/o los Presidentes de Sección estimen pertinentes.

Madrid, a 2 de marzo de 2016